

ADHESIÓN AL SCRAP ENVALORA

Estimado cliente,

El nuevo marco legal del Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases (RDERE) establece una serie de nuevas obligaciones y responsabilidades para todas las empresas consideradas como “productores de productos”, es decir, aquellas que ponemos en el mercado nacional productos envasados, como es el caso de VALSAY S.L.

Las principales obligaciones legales son:

- A partir del 1 de enero de 2025, **obligación de asumir la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) de los envases industriales y comerciales.** Esto significa que tenemos que participar en un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) para organizar y financiar la gestión de los residuos de envases donde os suministramos nuestros productos, una vez acaben su vida útil.
[VALSAY está adherida al sistema ENVALORA ya autorizada definitivamente para los envases industriales y comerciales con el Nº SCRAP-2024-CLM-TO-002.](#)
- Obligación de inscribirse en el **Registro de Productores de Producto (RPP)** del Ministerio para la Transición Ecológica (*art 15 RDERE*) e incluir en las facturas, el número de Productor de Producto VALSAY S.L. tiene el número: ENV-2023-000004539.
- A partir del 1 de enero de 2025, obligación de informar en la factura (*art 23 RDERE*) acerca de la contribución económica que VALSAY realiza al SCRAP ENVALORA por los envases que ponemos en el mercado incluidos en cada factura.

Estas nuevas obligaciones no eximen a los clientes, como **poseedores finales de los residuos de envases** que se generan, de cumplir con otras obligaciones como **seguir gestionando correctamente los residuos de dichos envases a través de un gestor autorizado** (artículos 38 y 44 del Real Decreto 1055/2022).

Os informamos que **la solución colectiva de ENVALORA para los envases de un solo uso** es el **Modelo del Acuerdo con el Poseedor del residuo**. Mediante estos acuerdos, los clientes podréis seguir manteniendo a vuestro gestor habitual y ENVALORA podrá financiar la gestión de los residuos de envases siempre que facilitéis la documentación de la correcta gestión.

Para recibir la información directamente desde ENVALORA acerca del funcionamiento del modelo de acuerdo con el poseedor del residuo, puedes registrarte en el siguiente [Link](https://forms.gle/vWxrd2zxqbmmykS9):

<https://forms.gle/vWxrd2zxqbmmykS9>

Un cordial saludo,

Jesús Valencia Muruzabal